



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2021

ACTORAS: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA
Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y
OTRO

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ESAÚL
CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, instructor dentro del asunto al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**



LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2021

ACTORAS: KAREN BETZABÉ ZAPATA ALBA Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRO

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el escrito recibido el dieciséis del presente mes y año en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por Ana Carolina García Espinoza y Paulina Acevedo Díaz mediante el cual solicitan se realicen diversos requerimientos y de nueva cuenta sean decretadas las medidas cautelares inicialmente peticionadas dentro del expediente citado a rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y agréguese a los autos para que surta los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a las actoras señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el precisado en su escrito.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y ponente en el presente juicio ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA